



CASILDA, 22 de diciembre de 2015

VISTO que por Resolución C.S. N° 492/2014 se convocó a la presentación de nuevos Proyectos de Investigación para su acreditación, desde el 01 de enero de 2015 en la Universidad Nacional de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a evaluar los Proyectos correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, en un todo de acuerdo con las pautas para la acreditación de Proyectos de Investigación de la U.N.R., establecidas según Ordenanza N° 647.

Que en la evaluación de dichos Proyectos se ha tenido en cuenta la viabilidad de aquellos que no cuentan con financiamiento específico.

Que la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística ha prestado el aval correspondiente.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.R.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar el Proyecto de Investigación correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, desde el 01 de enero de 2015 y durante el período solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, conforme se detalla en el Anexo Único de la presente Resolución, según Ordenanza N° 647. La documentación respectiva obra en la Secretaría de Ciencia y Tecnología – U.N.R.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 429/2015

Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. Administrativa Consejo Superior

Prof. Dr. Arq. Héctor FLORIANI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.

22 MAR 2016



ANEXO ÚNICO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

CODIGO	TITULO DEL PROYECTO	DIRECTOR	MIEMBROS	DURACIÓN
ECO175	Métodos multivariados en contextos no convencionales: DATA MINING	Quaglino, Marta	Codirectora: Vitelleschi, María Susana Integrantes: Macat, Paula Belén Ballarini, Nicolás Marcelo Kovalevski, Leandro Oscar	Cuatrenal



UNR Universidad
Nacional de Rosario

CONSEJO SUPERIOR
SEDE DE GOBIERNO - MAIPÚ 1065 - OF. 108

Nota Sec. C.S. N° 163/16

Rosario, 04 de marzo de 2016

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGIA:

Me dirijo a Ud., a fin de solicitarle la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE (dejando debidamente establecida firma, aclaración de la misma y documento de identidad del interesado), de la Resolución C.S. N° 429/2015 que adjunto, a los Docentes Investigadores de esa Casa de Estudios, consignados en el Anexo Único de la citada resolución.

Asimismo se comunica que se otorgan diez (10) días de plazo para las notificaciones, conforme al Artículo 1° inciso e), Apartado 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Agradeceré se remitan a esta Secretaría las constancias respectivas

Sin otro particular, saludo atentamente.

Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. Administrativa Consejo Superior

Adj.: copia Resolución C.S. N° 429/2015

AL

SEÑOR SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Dr. LUIS PELLEGRINI

PRESENTE

mcg